

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-1684/24-25

La Plata, 12 de noviembre de 2024

Al Municipio de Villa Gesell
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente D-1684/24-25 autoría de la Diputada Luciana Padulo, aprobando la siguiente

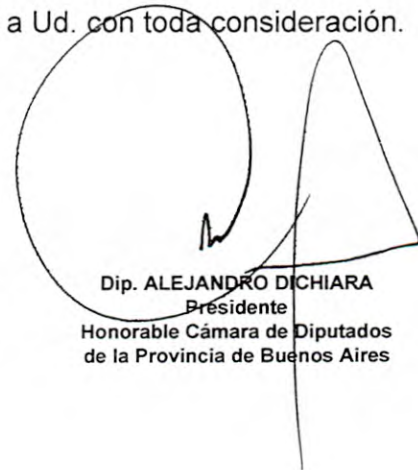
DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo el Programa "Concejo Deliberante Joven", como instancia de participación y debate para los estudiantes de Nivel Secundario, implementado por el Municipio de Villa Gesell a través de la Ordenanza N° 3255/22.

Saludo a Ud. con toda consideración.



GERVASIO BOZZANO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dip. ALEJANDRO DICHARA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires